

ROQUE PEREZ, Enero 13 de 2025.-

VISTO:

El Expte. nº 4096-2229/25 sobre “Licitación Pública nº 01/25 – Cordón Cuneta en calle Homero Fernández y Ciappa Anaut”, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación agregada a fs. 13 a 41 obra la memoria descriptiva y de fs 42 a 56 la memoria técnica de la obra a realizar. El Dictamen de fs 58 del Director de Evaluación Estudio y Análisis de Proyectos de Obra Pública del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia de Bs As, que encuentra técnicamente viable y razonable desde el punto de vista económico el proyecto y que asciende a la suma de \$ 609.442.616,40, siendo que la misma saldrá por resolución 1114 y tiene un anticipo financiero de hasta el 30% y luego desembolsos. Que conforme lo informado por el Secretario de P y OP Hernan Reinero se solicita al llamado de la licitación pública para proceder a la preadjudicación de la obra conforme solicitado por el Ministerio. Que dicha preadjudicación quedara a las resultas del monto final a desembolsar por el Ministerio de Infraestructura.-

Que por todo ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROQUE PEREZ

DECRETA

ARTICULO 1º.- Llámese a LICITACION PUBLICA Nº 01/25 para la obra “Cordón Cuneta en calle Homero Fernández y Ciappa Anaut en la Localidad de Roque Pérez”, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que, elaborado por la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, forma parte del presente.-

ARTICULO 2º.- La presentación de las ofertas se realizará por Mesa de Entradas hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura en la forma que indica el art 5.-

ARTICULO 3º.- Fíjase en trescientos cuatro mil setecientos veintiuno con 30/100 centavos (\$ 304.721,30.-) el valor del Pliego de Bases y Condiciones y la adquisición y/o consulta de los mismos se realizará en Mesa de Entradas del Municipio, en horario administrativo.-

ARTICULO 4º.- Fíjase el Presupuesto Oficial en la suma de SIESICIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 40/100 CTVS (\$ 609.442.616,40.-)

ARTICULO 5º.- La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, en acto público, el día 07 de Febrero de 2025, a las 10,30 horas.-

ARTICULO 6º.- Publíquense avisos de Licitación por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario “La Mañana” de circulación local.-

ARTICULO 7º.- La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar a la oferta más conveniente, sea o no la más baja, o rechazarlas a todas.-

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 91/2025